



COMPAÑÍA DE TAXIS INTEROCEÁNICA S.A. "COTAXIN"

RESOLUCIÓN SC. IJ. DJC. Q. 12.006197 DE 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

San Lorenzo – Esmeraldas – Ecuador

-0-

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS S.A COTAXIN

San Lorenzo, 04 de marzo del 2018

En cumplimiento a las disposiciones de la superintendencia de compañías como Gerente General informo a la Junta General acerca de mi gestión realizada durante el período económico del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

1. No se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2017.
2. Se ha dado Cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio.
3. Hemos cumplido con las obligaciones a los organismos de control por lo que nos encontramos sin valores pendientes.
4. La Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente no hemos tenido ningún crecimiento puesto que no hemos podido recaudar los aportes mensuales por parte de los socios y es por esto que la compañía no ha tenido ningún tipo de crecimiento;
5. La compañía al ser una empresa de transporte público no tiene rentabilidad ya que sus ingresos son exentos y por lo mencionado anteriormente no se ha obtenido el aporte adecuado de los socios este año presenta una pérdida.
6. Se recomienda que para el año entrante se cumpla los objetivos para lo cual fue creada la compañía ya que de eso depende si la compañía tiene crecimiento en todo sentido, y esto es por el bienestar de todos los socios.

Atentamente,

Sra. Sandra Angulo Q.

GERENTE GENERAL

